

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.310/15

MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.015.

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2015 aprobó inicialmente los Presupuestos Generales para 2015. En cumplimiento de lo establecido en el TR 2/2004 de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaria de esta Mancomunidad durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170.2 de la citada Ley, que serán resueltas por La Asamblea. Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso,

I) Presupuesto General para 2.015. Resumen por capítulos.

INGRESOS

| Capítulo/ Denominación | EUROS |
|------------------------------------|-----------------------|
| A.- OPERACIONES CORRIENTES | |
| 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 6.000,00 |
| B.- OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| TOTAL | 6.000,00 Euros |

GASTOS

| Capítulo/ Denominación | EUROS |
|--|-----------------------|
| A.- OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1º REMUNERACIÓN DE PERSONAL | 4.200,00 |
| 2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV. | 1.800,00 |
| B.- OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| TOTAL | 6.000,00 Euros |

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR 2/2004, en el plazo de dos meses.

Gavilanes, a 27 de noviembre de 2015.

El Presidente, *Desiderio Blázquez Yuste*.